



EXP-UNC: 0036930/2016

2016 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 29 AGO 2016

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Lic. Miguelina Chiarle en la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Taller de Práctica Profesional II, en lo referente a la calificación del alumno Mauricio Esteban FROBELLI (Legajo N° 9540875);

Y CONSIDERANDO:

Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 7 el alumno Mauricio Esteban FROBELLI (Legajo N° 9540875) figura con una calificación de ocho (8) puntos en el Acta de Examen N° 227 Libro N° 370 de fecha 10 de febrero de 2015 de la materia Taller de Práctica Profesional II, correspondiente a la Profesora Dra. Adela Coria;

Que mediante Decreto Decanal N° 4/2015 se autorizó a la Lic. Miguelina Chiarle a refrendar las actas de examen de la materia Taller de Práctica Profesional II, correspondientes a los turnos de exámenes de febrero y marzo de 2015 y hasta tanto se reincorpore la Profesora Coordinadora de la materia Dra. Adela Coria;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE

Art. 1°.- Autorizar a la Profesora Lic. Miguelina Chiarle a rectificar el Acta de Examen N° 227 Libro N° 370 de fecha 10 de febrero de 2015 de la materia Taller de Práctica Profesional II, en la cual el alumno Mauricio Esteban FROBELLI (Legajo N° 9540875) deberá figurar como AUSENTE.

Art. 2°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.


Cr. FAUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

950